



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO.

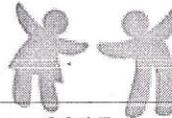
Siendo las 13:00 trece horas del día 26 veintiséis de mayo de 2016 dos mil dieciséis, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se dio inicio a la QUINTA sesión EXTRAORDINARIA de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco en el auditorio de sus oficinas centrales, ubicadas en el domicilio de Av. Chapultepec 113 cuarto piso, Colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, para lo cual se cuenta con la presencia de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno conforme a la siguiente lista de asistencia:

Como Presidente de la Junta de Gobierno el representante del C. Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el **Dr. Carlos Eliseo Carvajal Cabeza de Vaca**; como Secretario Técnico, el Director General del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, el **Dr. Celso del Ángel Montiel Hernández**; como representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la **Lic. Cecilia Arlette Robert Ortiz**, Directora de Mercadeo Social adscrita a la Dirección General de Coordinación de Entidades Federativas; como representante de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, el **Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal**, Coordinador General de Asuntos Sociales; como representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, la **Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz**, Coordinadora de Optimización de Recursos de la Dirección de Entidades Paraestatales de la Dirección General de Vinculación Administrativa; el **Mtro. José Luis Domínguez Torres**, Director de Área de Auditoría adscrito a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; como representante de la COPARMEX, el médico **Julio Maldonado Ángeles**, asesor de salud; como representante de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, el **Mtro. Natanael Armando Cortés Ramos**, Coordinador de Proyectos Estratégicos; así mismo con carácter de invitados, todos del O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, en primer lugar el **Lic. José Antonio Amaya Santamaría**, de la Dirección de Área Administrativa;; el **Dr. Pedro César Márquez Barbosa**, de la Dirección de Área de Gestión Médica y el **Lic. Rodrigo Solís García**, de la Dirección de Área Jurídica.

La sesión solemne se llevó a cabo conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

No.	HORA	TEMA
1	13:00	Lista de Asistentes y Establecimiento del Quórum Legal.
2	13:05	Palabras de Bienvenida y aprobación del Orden del Día.
3	13:10	Lectura del acta de la sesión anterior



4	13:15	Aprobación para el Pago de pasivos 2015
5	13:20	Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones para 2017
6	13:35	Aprobación para utilizar rendimientos financieros
7	13:45	Aprobación del POA 2016 - Apoyo Administrativo
8	13:50	Aprobación para ejercer el presupuesto 2016 autorizado derivado de la modificación conforme al Anexo III del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud entre el Estado de Jalisco y la Federación
9	13:55	Informe de los hallazgos derivados de la Supervisión al Macroproceso, y aprobación de las acciones determinadas para atender las áreas de oportunidad detectadas por la CNPSS. (En cumplimiento del Oficio No. CNPSS-DGGSS-1918-2016 emitido por el C. Director General de Gestión de Servicios de Salud de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud)
10		Autorización de la "Geo-referenciación" de la red de proveedores para el ejercicio 2016.
11		Asuntos Varios.

Punto 1: "LISTA DE ASISTENTES Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM LEGAL":-----

En desahogo del punto número uno, se hace constar que el Presidente de la Junta de Gobierno, da cuenta de la **EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** de conformidad con lo establecido en los artículos 7°, 8°, 11 y 15 de la Ley de creación del OPD REPSSJAL y queda declarado para llevar a cabo la sesión -----

SE DA CUENTA DE LA DECLARACIÓN QUE REALIZA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO RESPECTO DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO, ASÍ SE TIENE POR CUMPLIDO EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Punto 2: "PALABRAS DE BIENVENIDA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA":

A continuación se hace constar que el C. Presidente de la Junta de Gobierno, se dirige a los miembros integrantes presentes y dice: "...Muy buenas tardes a todos, sean ustedes bienvenidos a esta QUINTA sesión EXTRAORDINARIA de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco. En este momento pregunto a ustedes si están de acuerdo y aprueban el orden del día con los temas que se proponen para su desahogo. Si es así agradeceré que lo manifiesten levantando su mano. Bueno, una vez manifestados sus votos al



levantar su mano, queda aprobado y autorizado el orden de día para esta sesión

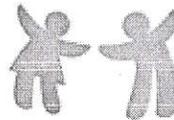
SE HACE CONSTAR QUE LEVANTANDO SUS MANOS TODOS LOS MIEMBROS ASISTENTES, APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ASÍ, SE DA POR CUMPLIDO EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.

Punto 3: " LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR ": A continuación el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, en uso de la voz dice: *"...Pongo a su consideración, la posibilidad de que se obvие la lectura del acta de la sesión anterior, la CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA de esta Junta de Gobierno, en virtud de que somos conocedores de los puntos aprobados, así como de sus alcances, los cuales constan en ese documento conforme a los antecedentes que son de su conocimiento. Si es así, agradeceré que lo manifiesten levantando su mano. Bueno, una vez manifestados sus votos al levantar su mano, queda aprobado y autorizado este punto"*

EN ESTE MOMENTO SE HACE CONSTAR QUE LEVANTANDO SUS MANOS, TODOS LOS MIEMBROS ASISTENTES, APRUEBAN POR UNANIMIDAD TENER POR LEÍDA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA) DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD. ASÍ, SE DA POR CUMPLIDO EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

Punto 4: " APROBACIÓN PARA EL PAGO DE PASIVOS 2015.": A continuación el Secretario de Técnico de la Junta de Gobierno, en uso de la voz dice: *"Muy bien, ahora, pongo a su consideración la aprobación de este punto para contar con su aprobación para el pago de pasivos de este organismo correspondientes al ejercicio 2015 conforme a los siguientes datos:*

CONTPAQI		** RAMO 12 2015 **				Hoja: 1	
Balanza de Comprobación por Segmento de Negocio del 01/Ene/2015 al 31/Dic/2015							
Cuenta	Nombre	Saldos Deudor	Iniciales Acreedor	Cargos	Abonos	Saldos Deudor	Actuales Acreedor
Segmento 05 SEGURO POPULAR							
21100-00000	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		1,226,265,282.80	3,274,845,341.38	3,858,181,603.83		1,809,601,545.25
22100-00000	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		576,791.32	0.00	0.00		576,791.32
						1,810,178,336.57	



En caso de que tengan algún comentario o pregunta, agradeceré que lo realicen en este momento y con mucho gusto podremos aclarar o abundar en el tema, de no ser así, les pido que levantando su mano manifiesten su voto en el sentido de que están de acuerdo con lo expuesto y se tenga por presentado el informe de referencia. Bueno, una vez manifestados sus votos al levantar su mano, queda aprobado y autorizado este punto"-----

SE HACE CONSTAR QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL PAGO DE PASIVOS 2015 Y ASÍ SE TIENE POR APROBADO EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Punto 5: " APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA 2017."-----

A continuación, se hace constar que el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, en uso de la voz dice: " Solicito se apruebe el Programa Anual de Adquisiciones 2017 del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco para los efectos administrativos, contables y financieros correspondientes y de esta manera poder cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias dentro de los parámetros establecidos cumpliendo con los presupuestos de transparencia y rendición de cuentas que toda institución pública debe observar y respetar. Dentro de la presentación que tienen en su poder se encuentran los datos inherentes, de donde se desprende que para Total Capítulo 2000 Materiales y Suministros, la cantidad de **\$ 762,022,326.89** (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES, VEINTIDOS MÍL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 89/100 M.N.); Total Capítulo 3000 Servicios Generales, la cantidad de **\$ 1,278,122,411.90** (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 99/100 M.N.); Total Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles la cantidad de **\$ 27,199,979.96** (VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.) arrojando un importe total del presupuesto de **\$ 2,067,344,718.74 DOS MIL SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 74/100 MN.**-----

En caso de que tengan algún comentario o pregunta, agradeceré que lo realicen en este momento con mucho gusto, de no ser así, les pido que levantando su mano manifiesten su voto en el sentido de que están de acuerdo con lo expuesto y se tenga por aprobado este asunto. Bueno, una vez manifestados sus votos al levantar su mano, queda aprobado y autorizado este punto".-----

SE HACE CONSTAR QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA 2017 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN-----



SOCIAL EN SALUD DE JALISCO Y ASÍ SE TIENE POR APROBADO EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 6: " APROBACIÓN PARA UTILIZAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS."

A continuación, se hace constar que el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, en uso de la voz dice: " Ahora agradeceré procedan a la aprobación de este punto para que se autorice la utilización de recursos financieros tomando en cuenta los siguientes antecedentes: con fundamento en el Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal, por parte de la Secretaria de Salud y el Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su cláusula SEGUNDA, fracción II, inciso c, en el que deberán aprobarse el uso y destino de los recursos por concepto de intereses que haya generado la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal. Con este marco de referencia se considera procedente la autorización de los miembros de la Junta de Gobierno para que se utilicen los rendimientos financieros generados al 31 de julio del presente año, por la cantidad de \$ 4,249,283.31 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 31/00 M.N.) y en lo sucesivo los que se generen, en el Capítulo 3000 "Servicios Generales" para cumplir con los compromisos adquiridos en los gastos de servicios y subrogados de este Organismo.

En caso de que tengan algún comentario o pregunta, agradeceré que lo realicen en este momento con mucho gusto, de no ser así, les pido que levantando su mano manifiesten su voto en el sentido de que están de acuerdo con lo expuesto y se tenga por aprobado este asunto. Bueno, una vez manifestados sus votos al levantar su mano, queda aprobado y autorizado este punto".

SE HACE CONSTAR QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA LA UTILIZACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ASÍ SE TIENE POR APROBADO EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

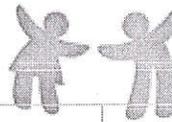
PUNTO 7: " APROBACIÓN DEL POA 2016 - APOYO ADMINISTRATIVO."

A continuación, se hace constar que el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, en uso de la voz dice: " Continuando con los asuntos para desahogar en esta sesión pongo a su consideración los siguientes datos para que procedan a la aprobación del POA 2016:

PROYECTADO 2016

Personal de apoyo	\$	32,209,397.84
Mandos Medios	\$	8,963,975.41
Total Apoyo Administrativo 2016	\$	41,173,373.25

CARGO	PUESTOS	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	PRESTACIONES DE LEY ANUAL	TOTAL ANUAL
DIRECTOR GENERAL DEL OPD REPSSJAL	1	\$ 80,757.03	\$ 969,084.40	\$ 233,050.02	\$ 1,202,134.42
DIRECCIÓN DE AREA ADMINISTRATIVA	1	\$ 56,129.22	\$ 673,550.64	\$ 196,113.18	\$ 869,663.82
DIRECCIÓN DE AREA JURIDICA	1	\$ 56,129.22	\$ 673,550.64	\$ 196,113.18	\$ 869,663.82



DIRECCIÓN DE ÁREA DE GESTIÓN MÉDICA	1	\$	56,129.22	\$	673,550.64	\$	196,113.18	\$	869,663.82
DIRECCIÓN DE ÁREA DE AFILIACIÓN Y PROMOCIÓN	1	\$	56,129.22	\$	673,550.64	\$	196,113.18	\$	869,663.82
JEFATURA DE FINANCIAMIENTO	1	\$	25,254.76	\$	303,057.12	\$	125,261.45	\$	428,318.57
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	1	\$	25,254.76	\$	303,057.12	\$	125,261.45	\$	428,318.57
JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	1	\$	25,254.76	\$	303,057.12	\$	125,261.45	\$	428,318.57
JEFATURA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y JUNTA DE GOBIERNO	1	\$	25,254.76	\$	303,057.12	\$	125,261.45	\$	428,318.57
JEFATURA DE LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO	1	\$	25,254.76	\$	303,057.12	\$	125,261.45	\$	428,318.57
JEFATURA DE GARANTÍA Y SUPERVISIÓN DE LA RED DE PRESTADORES	1	\$	25,254.76	\$	303,057.12	\$	125,261.45	\$	428,318.57
JEFATURA DE ATENCIÓN Y VALIDACIÓN MÉDICA	1	\$	25,254.76	\$	303,057.12	\$	125,261.45	\$	428,318.57
JEFATURA DE CALIDAD Y DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$	25,254.76	\$	303,057.12	\$	125,261.45	\$	428,318.57
JEFATURA DE VINCULACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	1	\$	25,254.76	\$	303,057.12	\$	125,261.45	\$	428,318.57
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN DEL PADRÓN	1	\$	25,254.76	\$	303,057.12	\$	125,261.45	\$	428,318.57
Total mandos medios	15							\$	8,963,975.41

Con esta marco de referencia Se autorizan los siguientes cargos de mandos medios del organigrama del O.P.D REPSSJAL: -----

CARGO
DIRECCIÓN GENERAL DEL OPD REPSSJAL
DIRECCIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ÁREA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE GESTIÓN MÉDICA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE AFILIACIÓN Y PROMOCIÓN
JEFATURA DE FINANCIAMIENTO
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS
JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y JUNTA DE GOBIERNO
JEFATURA DE LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO
JEFATURA DE GARANTÍA Y SUPERVISIÓN DE LA RED DE PRESTADORES
JEFATURA DE ATENCIÓN Y VALIDACIÓN MÉDICA
JEFATURA DE CALIDAD Y DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
JEFATURA DE VINCULACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN DEL PADRÓN

En caso de que tengan algún comentario o pregunta, agradeceré que lo realicen en este momento con mucho gusto, de no ser así, les pido que levantando su mano manifiesten su voto en el sentido de que están de acuerdo con lo expuesto y



se tenga por aprobado este asunto. Bueno, una vez manifestados sus votos al levantar su mano, queda aprobado y autorizado este punto".-----

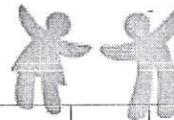
SE HACE CONSTAR QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL POA 2016 - APOYO ADMINISTRATIVO Y ASÍ SE TIENE POR APROBADO EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA-----

PUNTO 8: " APROBACIÓN PARA EJERCER EL PRESUPUESTO 2016 AUTORIZADO DERIVADO DE LA MODIFICACIÓN CONFORME AL ANEXO III DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD ENTRE EL ESTADO DE JALISCO Y LA FEDERACIÓN."- A continuación, se hace constar que el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, en uso de la voz dice: "El presupuesto 2016 autorizado fue aumentado como se desprende de las cantidades incluidas en el Anexo III del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud entre el Estado de Jalisco y la Federación y quedó como a continuación se menciona:

Ingresos	Importe	Egresos	Concepto	Importe
Subsidio Estatal (Gasto de Operación)	\$ -	Capítulo 1000 Servicios Personales	\$ 1,282,208,511.16	
*Remanente de Ejercicio Fiscal 2015	-	Capítulo 2000 Materiales y Suministros	\$ 466,708,758.74	
Estimacion de Ingresos Propios 2016	-	Capítulo 3000 Servicios Generales	\$ 1,606,139,867.24	
		Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$ 138,694,822.40	
		Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 28,041,216.45	
Total	\$ -	Total	\$ 3,521,793,176.00	

Cedula Integral del Presupuesto Propuesto para el 2016

Partida	Descripción	SEPAF	Remanente Ejerc. 2015	PROP I O S 2016	TOTAL EGRESO PROPIOS GLOBAL	TOTAL
1131	Sueldo Base	\$ 460,622,845.53			\$ -	\$ 460,622,845.53
1321	Prima Vacacional	\$ 3,347,256.44			\$ -	\$ 3,347,256.44
1322	Aguinaldo	\$ 245,023,380.33			\$ -	\$ 245,023,380.33
1347	Compensación por Riesgo (Alto, Mediano y Bajo)	\$ 37,541,517.56			\$ -	\$ 37,541,517.56
1341	Ayuda para Gastos de Actualización (AGA)	\$ 157,052,292.81			\$ -	\$ 157,052,292.81



1413	Aportaciones al ISSSTE	\$ 38,388,321.93		\$ -	\$ 38,388,321.93
1413	Aportaciones al Seguro por Cesantía	\$ 24,023,129.70		\$ -	\$ 24,023,129.70
1421	Aportaciones al FOVISSSTE	\$ 37,831,661.76		\$ -	\$ 37,831,661.76
1431	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	\$ 15,132,655.78		\$ -	\$ 15,132,655.78
1432	Ahorro Solidario	\$ 9,802,833.27		\$ -	\$ 9,802,833.27
1441	Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil	\$ 13,041,005.46		\$ -	\$ 13,041,005.46
1441	Cuotas para el Seguro Colectivo de Retiro	\$ 378,686.89		\$ -	\$ 378,686.89
1541	Día del Trabajador, Reyes, Anteojos	\$ 32,168,907.31		\$ -	\$ 32,168,907.31
1543	Despensa, Previsión social múltiple, Ayuda para servicios y pasajes	\$ 35,195,896.40		\$ -	\$ 35,195,896.40
1591	Asignación Bruta	\$ 169,560,449.62		\$ -	\$ 169,560,449.62
1712	Estímulo Económico por Asistencia y Puntualidad	\$ 3,097,670.37		\$ -	\$ 3,097,670.37
	Total Capítulo 1000 Servicios Personales	\$1,282,208,511.16	\$ -	\$ -	\$1,282,208,511.16

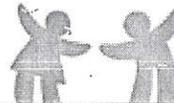
Cedula Integral del Presupuesto Propuesto para el 2016

Partida	Descripción	SEPAF	Remanente Ejerc 2015	PROPIO 2016	TOTAL PROPIOS	EGRESO GLOBAL	TOTAL
2111	Materiales y útiles de oficina	\$ 2,449,856.87			-	\$ 2,449,856.87	
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 2,668,315.03			-	\$ 2,668,315.03	
2161	Material de limpieza	\$ 40,567.84			-	\$ 40,567.84	
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$ 19,269.72			-	\$ 19,269.72	
2216	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	\$ 56,794.98			-	\$ 56,794.98	
2351	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 52,843.02			-	\$ 52,843.02	
2411	Productos minerales no metálicos	\$ 58,314.76			-	\$ 58,314.76	
2421	Cemento y productos de concreto	\$ 47,977.88			-	\$ 47,977.88	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 48,304.45			-	\$ 48,304.45	
2441	Madera y productos de madera	\$ 64,265.33			-	\$ 64,265.33	
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$ 52,473.87			-	\$ 52,473.87	
2461	Material eléctrico y electrónico	\$ 127,523.06			-	\$ 127,523.06	
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$ 82,378.95			-	\$ 82,378.95	
2481	Materiales complementarios	\$ 122,373.26			-	\$ 122,373.26	
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 102,748.32			-	\$ 102,748.32	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 367,094,499.46			-	\$ 367,094,499.46	
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 56,733,130.12			-	\$ 56,733,130.12	
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 2,357,448.91			-	\$ 2,357,448.91	
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 1,945,322.44			-	\$ 1,945,322.44	
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 3,084,782.59			-	\$ 3,084,782.59	
2711	Vestuario y uniformes	\$ 1,167,082.67			-	\$ 1,167,082.67	
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ 28,052,484.97			-	\$ 28,052,484.97	
2911	Herramientas menores	\$ 10,141.96			-	\$ 10,141.96	
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	\$ 41,258.51			-	\$ 41,258.51	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 228,599.78			-	\$ 228,599.78	
	Total Capítulo 2000 Materiales y Suministros	\$ 466,708,758.74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 466,708,758.74	

Cedula Integral del Presupuesto Propuesto para el 2016

[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]



Partida	Descripción	SEPAF	Remanente Ejerc.2015	PROPIOS 2016	TOTAL PROPIOS	LEGRESO GLOBAL	TOTAL
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$ 138,694,822.40			\$ -	\$ 138,694,822.40	
-	Total Capitulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$ 138,694,822.40	-	-	-	\$ 138,694,822.40	

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD JALISCO

Cedula Integral del Presupuesto Propuesto para el 2016

Partida	Descripción	SEPAF	Remanente Ejerc.2015	PROPIOS 2016	TOTAL PROPIOS	LEGRESO GLOBAL	TOTAL
5111	Mobiliario	\$ 1,042,912.28			-	\$ 1,042,912.28	
5151	Bienes informáticos	\$ 9,533,476.98			-	\$ 9,533,476.98	
5191	Equipo de administración	\$ 186,181.23			-	\$ 186,181.23	
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 17,058.78			-	\$ 17,058.78	
5231	Cámaras fotográficas y de video	\$ 25,351.52			-	\$ 25,351.52	
5311	Equipo médico y de laboratorio	\$ 5,729,893.60			-	\$ 5,729,893.60	
5321	Instrumental médico y de laboratorio	\$ 3,878,157.83			-	\$ 3,878,157.83	
5413	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas	\$ 5,881,438.40			-	\$ 5,881,438.40	
5651	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	\$ 60,616.80			-	\$ 60,616.80	
5911	Software	\$ 1,686,129.03			-	\$ 1,686,129.03	
-	Total Capitulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 28,041,216.45	-	-	-	\$ 28,041,216.45	

IMPORTE TOTAL EL PRESUPUESTO

\$3,521,793,176.00

(Tres mil quinientos veintin millones setecientos noventa y tres mil ciento setenta y seis pesos 00/100 mn)

En caso de que tengan algún comentario o pregunta, agradeceré que lo realicen en este momento con mucho gusto, de no ser así, les pido que levantando su mano manifiesten su voto en el sentido de que están de acuerdo con lo expuesto y se tenga por aprobado este asunto. Bueno, una vez manifestados sus votos al levantar su mano, queda aprobado y autorizado este punto".-----

PUNTO 9: " INFORME DE LOS HALLAZGOS DERIVADOS DE LA SUPERVISIÓN AL MACROPROCESO, Y APROBACIÓN DE LAS ACCIONES DETERMINADAS PARA ATENDER LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DETECTADAS POR LA CNPSS. (EN CUMPLIMIENTO DEL OFICIO NO. CNPSS-DGGSS-1918-2016 EMITIDO POR EL C. DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD)".-

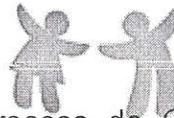
A continuación, se hace constar que el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, en uso de la voz dice: " Ahora, En cumplimiento del Oficio No. CNPSS-DGGSS-1918-2016 emitido por el C. Director General de Gestión de Servicios de Salud de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se les presenta un Informe de los hallazgos derivados de la



Supervisión al Macroproceso, y aprobación de las acciones determinadas para atender las áreas de oportunidad detectadas como sigue:

REPSS GERENCIAL	RECTORIA Y GOBERNANZA	JURISDICCION SANITARIA	PRIMER NIVEL DE ATENCION
Ausencia de la Misión, Visión y Objetivos como OPD y Área de Gestión	Difusión de resultados y establecimiento de Plan de Trabajo con autoridades de Secretaría	La Región Sanitaria IX Ameca no se cuenta con evidencia documental del Diagnóstico de Salud 2016	De los Centros de Salud supervisados no se cuenta con diagnóstico de salud actualizado
Insuficiente Trabajo en Equipo en REPSS	Difusión de resultados y establecimiento de Plan de Trabajo con Gestores del REPSS	Bajo porcentaje de población afiliada en el área de responsabilidad de las jurisdicciones sanitarias supervisadas (no se cuenta con información actualizada datos sociodemográficos)	Bajo porcentaje de población afiliada en el área de responsabilidad de los Centros de Salud supervisados (no se cuenta con información actualizada datos sociodemográficos) Bajo porcentaje de cobertura de vacunación en niños menores de 6 años, así como el cumplimiento de la meta de detecciones de factores de riesgo para diabetes e hipertensión arterial mayores de 20 años (desconocimiento de metas 2015) Retraso en la entrega de resultados de citologías, mastografías y tamiz neonatal)
Insuficiente coordinación con Secretaría de Salud	No se cuenta con Manual de Procedimientos para compra de material e insumos	El 56% de los Programas de Acción Específico presenta dificultad en el abasto de medicamentos e insumos y falta de recursos humanos para su operación	No se cuenta con el material, equipo, mobiliario e instrumental de acuerdo a la NOM 005 SSA3 2010 en la totalidad de los Centros de Salud supervisados
Ausencia de asignación de roles acordes a Manual de Organización	No se cuenta con el Diagnóstico de Salud 2015	Bajo porcentaje de contrarreferencias realizadas en relación al número de referencias	No se cuenta con los dictámenes de acreditación en la totalidad de los Centros de Salud supervisados
Ausencia de Manuales de procedimientos acorde a Manual de Organización	No se cuenta con mecanismos establecidos para el reintegro del gasto de bolsillo realizado por el beneficiario	Bajo porcentaje de abasto de medicamentos (crónico degenerativos)	Desconocimiento de los mecanismos de claves de medicamentos con los que debe contar la unidad (con base al Anexo I), desabasto de equipo e insumos
Insuficiente claridad en el establecimiento de procesos	Inicio en la implementación de los componentes del SUG, únicamente se han realizado capacitaciones a Gestores de Calidad y del Seguro popular	Inicio en la implementación de los componentes del SUG (falta de gestión de recursos para su operación)	
Ausencia de Diagnóstico Situacional	No se realiza el registro mensual de los casos en el subsistema del CAUSES (SIIC)		Desconocimiento de los mecanismos de reintegro del gasto de bolsillo realizados por los beneficiarios
Ausencia de programa de Trabajo con fundamento a FODA y priorización	A pesar de cumplir con los criterios de cálculo para la contratación de Gestores del Seguro Popular Itinerantes, éstos no se encuentran adecuadamente distribuidos en la entidad federativa, ya que la razón de unidades de primer nivel de atención por GSPI es superior a 30	(Región Sanitaria VI Cd. Guzmán) Falta de equipo y/o entrega de uniforme para el desarrollo de actividades del GSP en las tres jurisdicciones supervisadas	Inicio en la implementación de los componentes del SUG (falta de gestión de recursos para su operación) Desconocimiento del Gestor del Seguro Popular de parte de los responsables de los centros de salud supervisados
Ausencia de indicadores y cédulas para evaluación y seguimiento			

SEGUNDO Y TERCER NIVEL	BENEFICIARIOS	FPCGC	SICOMPENSA
No se cuenta con el diagnóstico de salud en la totalidad de los hospitales supervisados	El 30% de los beneficiarios entrevistados (crónico degenerativos) ha sido referidos a Segundo Nivel de Atención para valoración por médico especialista)	Expediente integrado	De los 359 expedientes solicitados se corrobora la existencia de 143 en el REPSS
No se cuenta con información actualizada sobre la población afiliada en el área de responsabilidad de los establecimientos de Segundo y tercer nivel supervisados	El 41% de los beneficiarios entrevistados no recibió su medicamento completo	De 38 expedientes solicitados, 24 no están parcialmente requisitados, además de no contar con la firma del médico tratante	De los 120 expedientes solicitados como validados por las entidades federativas a Jalisco se corrobora la existencia de 129
Pendiente entrega de información sobre mastografías realizadas en los hospitales supervisados	Se detectó gasto de bolsillo por concepto de medicamentos (metformina, nifedipino) en el 89% de los beneficiarios que no recibieron medicamento completo. Los beneficiarios entrevistados no conocen los procedimientos para la solicitud de reintegro por gastos de bolsillo	De 8 casos con diagnóstico de dificultad respiratoria, solo 5 fueron atendidos en la UCIN	De los 149 expedientes solicitados como rechazados por Jalisco a las entidades federativas se corrobora la existencia de 14
Saturación en el servicio de urgencias del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara FAA	Desconocimiento de la figura del gestor del Seguro popular	Sólo un caso de una muestra de 15 atenciones registradas en la UTIN	De los 90 expedientes revisados con status validados 22 (76%) se integraron completamente (cuenta con póliza de afiliación, identificación oficial, formato único de servicios interestatales de salud, resumen clínico o informe médico)
Desconocimiento del número de claves de medicamentos con los que debe contar la unidad (con base al Anexo I),	Desconocimiento de los derechos y obligaciones, así como los procedimientos para realizar una queja	Se siguen registrando casos con diagnósticos que corresponden a otras carteras del Sistema (CAUSES Y SMSXXI)	De los 14 expedientes localizados en el REPSS como rechazados, 2 (14%) no cumplen con los criterios de rechazo
No se difunden los mecanismos de reintegro del gasto de bolsillo realizado por los beneficiarios	Desconocimiento de los horarios de atención de la unidad médica		De los 15 expedientes revisados en el establecimiento de salud, se verificó la existencia de 2 (13%).
Inicio en la implementación de los componentes del SUG (falta de gestión de recursos para su operación)			• 13 atenciones médicas fueron brindadas en otros establecimientos de salud tales como: CISAME Puerto Vallarta, Estancia Prolongada, Colotlán, Vallarta y Tlaquepaque.
	Tiempos de espera para recibir atención por debajo del estándar de calidad		Ningún resumen clínico o informe médico coincide con el integrado en el expediente interestatal, se utiliza un formato local que no cumple con lo mínimo establecido en la norma oficial del expediente clínico
			De los 17 expedientes existente en los establecimientos de salud, 5 (29%) coincide con el diagnóstico registrado en la plataforma, los cuales corresponden al HGO



Se dan a conocer los resultados del Macroproceso de Gestión 2016 a esta Honorable Junta de Gobierno del OPD REPSS JALISCO, haciendo mención que actualmente ya se están realizando las acciones correspondientes para su corrección, y evaluando las áreas de oportunidad. Entre las acciones ya realizadas actualmente se encuentran las gestiones vía oficial a las áreas correspondientes del OPD SSJ como órgano ejecutor. De las medidas a tomar de acuerdo a los resultados presentados son: la generación de diagnósticos de salud por parte de las Unidades; tomar medidas para aumentar el índice de contra referencias; implementación de mecanismos para la aplicación de reembolsos en las Regiones Sanitarias y el seguimiento de la estrategia de «Cero filas, Cero fichas, Cero rechazo, disminución de tiempos de espera».

En caso de que tengan algún comentario o pregunta, agradeceré que lo realicen en este momento con mucho gusto, de no ser así, les pido que levantando su mano manifiesten su voto en el sentido de que están de acuerdo con lo expuesto y se tenga por aprobado este asunto. Bueno, una vez manifestados sus votos al levantar su mano, queda aprobado y autorizado este punto".

PUNTO 10: " AUTORIZACIÓN DE LA "GEO-REFERENCIACIÓN" DE LA RED DE PROVEEDORES PARA EL EJERCICIO 2016. "-

A continuación, se hace constar que el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, en uso de la voz dice: " Les daremos a conocer para ampliar el contexto de este asunto la siguiente información:

A través de la información generada por los sistemas informáticos existentes en el sector salud del Estado, puede ser incorporada un SISTEMA INTEGRAL CON REFERENCIA GEOGRÁFICA que permita realizar el análisis espacial de los niveles de cobertura y accesibilidad de los sistemas de salud (pública y privada) interinstitucional y la correspondiente evaluación del desempeño de unidades hospitalarias.

Los sistemas de Información Geográfica pueden ser utilizados en la integración de datos, que es necesaria para el análisis de la cobertura del Sistema de Salud en el contexto espacial requerido.

Este sistema permiten asociar la información con su ubicación geográfica (georeferenciación) Con la información georeferenciada se pueden construir mapas interactivos para investigar la naturaleza y tendencias espaciales de variables de interés (por ejemplo, número de camas por 1,000 habitantes).

La utilización de este sistema en el ANÁLISIS ESPACIAL DE LOS NIVELES COBERTURA, ACCESIBILIDAD Y UTILIZACIÓN DE SERVICIOS, puede servir como un importante insumo en la evaluación de los niveles de equidad en el acceso a los servicios hospitalarios a los Afiliados de Seguro Popular en el Estado. OBJETIVO.

Desarrollar un modelo integral de geografía médica y de evaluación espacial del desempeño del sistema hospitalario del Sistema Estatal de Salud que incluya



indicadores de cobertura, accesibilidad, utilización, complejidad de los servicios hospitalarios en relación a los niveles de calidad de sus servicios estableciendo los niveles de cobertura del sistema de hospitalario mediante el análisis espacial (REGIONALIZACIÓN) de las zonas de influencia determinadas por isócronas de 30, 60, 90 y 120 minutos de traslado entre las unidades hospitalarias de la red de prestadores de Seguro Popular en el Estado de Jalisco. -----

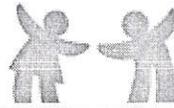
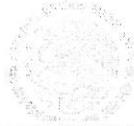
RED DE PRESTADORES PUBLICA PARA LA ATENCIÓN A LOS AFILIADOS DEL SEGURO POPULAR EN EL ESTADO DE JALISCO.		
TIPO DE UNIDAD	NUMERO DE UNIDADES.	CARTERA DE SERVICIOS CAUSES
OPD. Hospitales Civiles	1	X
Hospital General de Occidente	1	X
Hospitales Materno Infantil.	6	X
Institutos. (Desconcentrados)	4	X
Hospitales Regionales.	10	X
Hospitales de Primer Contacto.	15	X
Centros de Salud (13 Regiones Sanitarias)	648	X
Caravanas de Salud.	15	X
Consultorios Populares	104	X
Total	804	

UNIDADES DE LA INICIATIVA PRIVADA INTEGRADA A LA RED DE PRESTADORES DE SEGURO POPULAR 2016.

1. HOSPITAL VALLARTA
2. UAG
3. SAN JAVIER MARINA
4. HOSPITAL SILOÉ
5. HOSPITAL TERRANOVA
6. HOSPITAL SAN MIGUEL COUNTRY
7. HOSPITAL EL ÁNGEL
8. ESPECIALIDADES TLAJOMULCO
9. HOSPITAL SANTA CATALINA
10. HOSPITAL ESPAÑOL
11. HOSPITAL FRAY ANTONIO DE SEGOVIA
12. CLÍNICA SOLEDAD
13. SAN JAVIER GUADALAJARA
14. INTRALASIK
15. ANGELES VISION
16. CAM
17. CENTRO OFTALMOLÓGICO SAN ÁNGEL
18. CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL
19. CRUZ ROJA MEXICANA

Hospital que envía	Hospital Privado Subrogado.	Tiempo promedio de traslado (min)
Hospital Fray Antonio Alcalde (Hospital Civil Viejo)	Hospital Español	0 - 15'
	Hospital San Miguel Country.	30' - 45'
	Hospital Vallarta.	30' - 45'
	Hospital Fray Antonio de Segovia	15' - 30'

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



	Hospital El Ángel	30' - 45'
	Hospital Terranova	30' - 45'
	Hospital Santa Catalina	0 - 15'
	Hospital Ramón Garibay	15' - 30'
Hospital Juan I. Menchaca (Hospital Civil Nuevo)	Fray Antonio de Segovia	15' - 30'
	Hospital la Soledad.	30' - 45'
	Hospital Siloé	30' - 45'
	Hospital Terranova	30' - 45'
	Hospital Terranova	30' - 45'
Hospital General de Occidente (HGO)	Hospital San Miguel Country	0 - 15'
	Hospital Ángel Leaña	30' - 45'
	Hospital Santa Catalina	30' - 45'
	Hospital Vallarta	30' - 45'
	Hospital San Javier de Guadalajara	30' - 45'

Hospital Materno Infantil Esperanza Lopez Mateos (HMIELM)	Hospital Español	15' - 30'
	Hospital el Ángel	30' - 45'
	Hospital Vallarta	30' - 45'
	Fray Antonio de Segovia	15' - 30'
	Hospital la Soledad.	30' - 45'
	Hospital San Miguel Country	30' - 45'
	Hospital Ramón Garibay	30' - 45'
	Hospital Siloé	30' - 45'
Unidad Especializada de Atención Obstétrica y Neonatal (UEAON) (Hospital de la Mujer)	Fray Antonio de Segovia	15' - 30'
	Santa Catalina	30' - 45'
	Hospital Ángel Leaña	15' - 30'
	Hospital San Miguel Country	30' - 45'
	Hospital Siloé	30' - 45'
UEAON de Tala		30' - 45'
Hospital Regional de Cocula	Clínica de Especialidades Tlajomulco	30' - 45'
Hospital Comunitario de Jocotepec		30' - 45'
Centro de Salud de Tlajomulco		15' - 30'



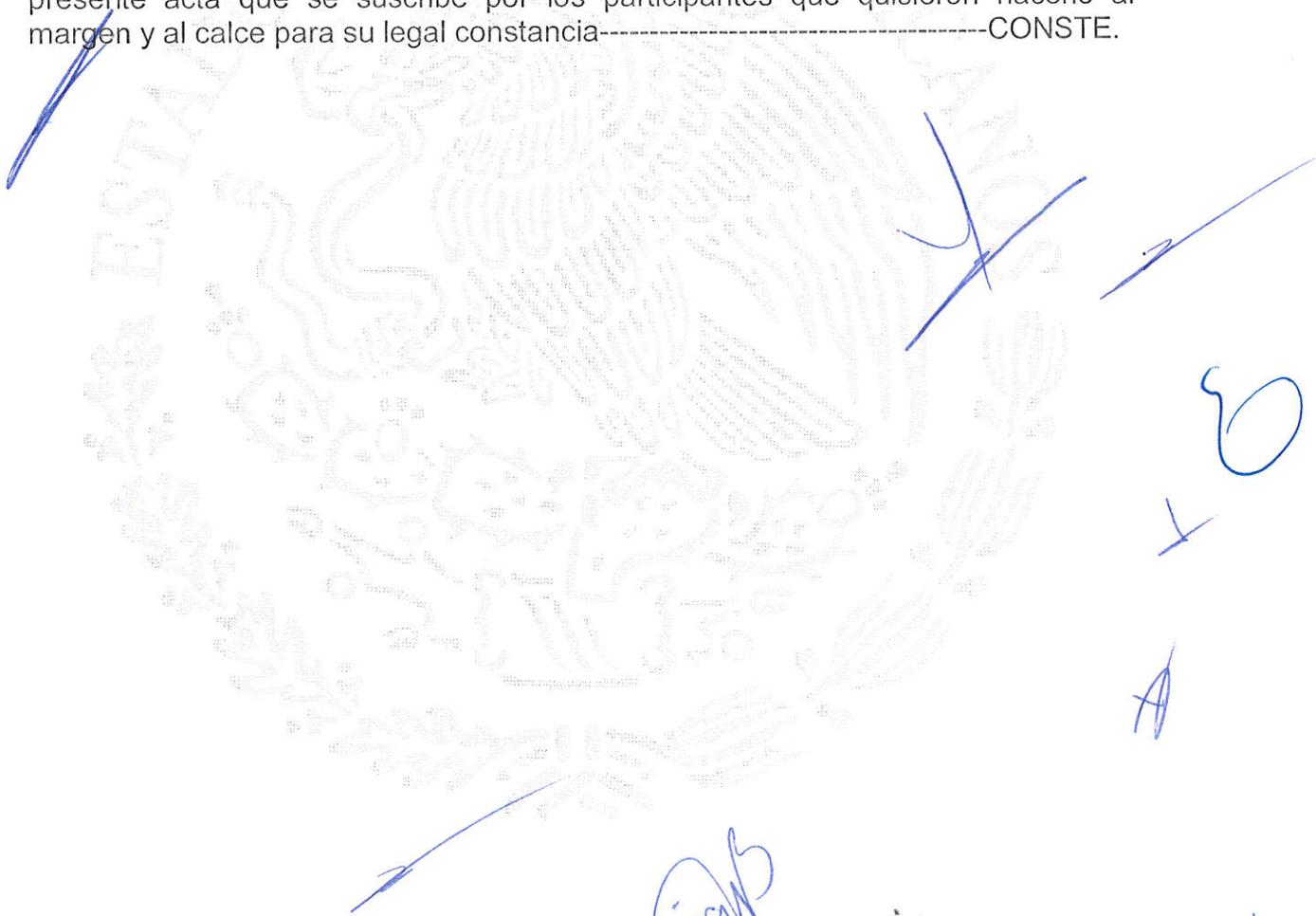
Cabe hacer mención que, apegados a la normatividad y trámites administrativos correspondientes, la red de prestadores es dinámica, por lo tanto se darán a conocer las continuas actualizaciones de la Regionalización a la Junta de Gobierno del OPD REPSSJAL. -----

Por lo anterior se solicita a esta Honorable Junta de Gobierno del OPD REPSS JALISCO autorice la presente Regionalización de Unidades 2016.-----

En caso de que tengan algún comentario o pregunta, agradeceré que lo realicen en este momento con mucho gusto, de no ser así, les pido que levantando su mano manifiesten su voto en el sentido de que están de acuerdo con lo expuesto y se tenga por aprobado este asunto. Bueno, una vez manifestados sus votos al levantar su mano, queda aprobado y autorizado este punto".-----

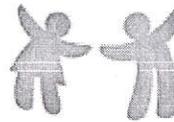
PUNTO 11: "ASUNTOS VARIOS": Este punto no se desahoga porque no existen asuntos varios para esta sesión.-----

Una vez que fueron desahogados todos los temas y asuntos a tratar se agradece a todos la participación, comentarios y presencia, se concluye la sesión el día de su inicio a las 14:30 catorce horas con treinta minutos instrumentándose la presente acta que se suscribe por los participantes que quisieron hacerlo al margen y al calce para su legal constancia-----CONSTE.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE AGOSTO DE 2016.-----

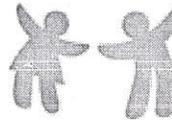
DR. CARLOS ELISEO CARVAJAL CABEZA DE VACA
Representante del C. Secretario de Salud y
Director General del OPD Servicios de Salud Jalisco
Presidente de la Junta de Gobierno.

DR. CELSO DEL ÁNGEL MONTIEL HERNÁNDEZ
Director General del
OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. CECILIA ARLETTE ROBERT ORTIZ
Directora de Mercadeo Social adscrita a la
Dirección General de Coordinación de Entidades Federativas Representante de la
Comisión Nacional de Protección Social en Salud

LIC. HÉCTOR FEDERICO ZÚÑIGA BERNAL
Coordinador General de Asuntos Sociales
Representante de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.

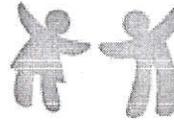


HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE AGOSTO DE 2016.-----

LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ
Coordinadora de Optimización de Recursos
de la Dirección de Entidades Paraestatales de la
Dirección General de Vinculación Administrativa
Representante de la SEPAF

MTRO. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ TORRES
Director de Área de Auditoría adscrito a la
Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

MTRO. NATANAEL ARMANDO CORTÉS RAMOS
Coordinador de Proyectos Estratégicos
Representante de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE AGOSTO DE 2016.-----

INVITADOS

LIC. JOSÉ ANTONIO AMAYA SANTAMARIA

Dirección de Área Administrativa del
Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

DR. PEDRO CÉSAR MARQUEZ BARBOSA

Dirección de Área de Gestión Médica del
Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

LIC. RODRIGO SOLÍS GARCÍA

Dirección de Área Jurídica del
Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.